

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 006 -2026/GG

Lima, 21 ENE. 2026

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, el Proveído N.º D00074-2026-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 16 de enero de 2026, emitido por la Gerencia de General, el Informe N° D000093-2026-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 19 de enero de 2026, emitido por la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° D000008-2026-SERPAR-LIMA-OGAJ, de fecha 20 de enero de 2026, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA aprobado por Ordenanza N° 1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y modificada por Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y Funciones el Servicio de Parques de Lima, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011, de fecha 11 de julio 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima, - SERPAR LIMA. Asimismo, su Primera Disposición Complementaria Final dispuso la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 023-2025/GG, del 28 de enero de 2025, se designó al servidor Marcos Enrique Cabrera Porras en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión Documentaria del Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante Proveído N° D000074-2026-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 16 de enero de 2026, la Gerencia General, dispuso autorizar la solicitud s/n de fecha 16 de enero de 2026, presentada por el servidor Marcos Enrique Cabrera Porras, donde requirió autorización para hacer uso del descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2026, a partir del 26 de enero de 2026 hasta el 24 de febrero de 2026 y a su vez, propuso que, durante el periodo de su descanso vacacional, se encargue la Oficina de Gestión Documentaria al servidor RICARDO JESÚS MÉNDEZ CADENAS, Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a efectos de garantizar la continuidad operativa del servicio;





Que, mediante el Informe N° D000093-2026-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 19 de enero de 2026, la Oficina de Recursos Humanos informó que es viable encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Gestión Documentaria a favor del servidor RICARDO JESÚS MÉNDEZ CADENAS, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización, en estricta observancia de la Directiva N° 001-2024/ORH/GG/SERPAR LIMA/MML, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 183-2024/GG, de fecha 18 de diciembre de 2024;

Que, con Proveído N° D000387-2026-SERPAR-LIMA-OGAF de fecha 19 enero de 2026, la Oficina General de Administración y Finanzas remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica los documentos de encargatura de la jefatura de la Oficina de Gestión Documentaria del Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA para su opinión;

Que, mediante el Informe N° D000008-2026-SERPAR-LIMA-OGAJ, de fecha 20 de enero de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que es viable la suscripción del acto resolutivo por parte de la Gerencia General de encargatura de las funciones del puesto de jefe de la Oficina de Gestión Documentaria del Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA al servidor RICARDO JESÚS MÉNDEZ CADENAS en adición a sus funciones;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N° 2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML, Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, al servidor **RICARDO JESÚS MÉNDEZ CADENAS**, las funciones del puesto de jefe de la Oficina de Gestión Documentaria, a partir del **26 de enero al 24 de febrero de 2026**, en adición a sus funciones como de Jefe de la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización.



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




SERPAR Claudia Ruiz Canchapoma
Servicio de Parques de Lima Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima

